I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002624

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 07 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/8334/2012; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de doña Mariela Núñez Barros; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por el funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **Mariela Núñez Barros**, funcionaria del Departamento de Servicios Generales, a hacer uso de un día de Permiso Sin Goce de Remuneración, el que se hizo efectivo el día 29 de noviembre del 2012.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Departamento de Servicios Generales
Interesada
Página web